ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
05 MAY 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3942 /
LA LIGUA, 05 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°07/2025 Esc. Poza Verde.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para celebrar el Día de las Glorias Navales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Poza Verde, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Norma Torres Ordenes Amasandería, Pastelería y Gelatería E.I.R.L., Rut: 77.271.132-8, por un valor total de $340.600.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBO
12 MAY 2025
SECRETARIA
AM PM

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
07 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 07
MAT. Alimentación

LA LIGUA, 24 de abril /2025

DE: Escuela Poza Verde

A: Directora Daem, señora: Carla Fernández Ayala
Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de convivencia**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer un ambiente de respeto entré todos los miembros de la comunidad educativa asegurando un clima socioemocional para el aprendizaje**
Justificación	**Se utilizará este recurso de alimentación ,para actividad de acto del 20 de mayo para conmemorar las glorías navales en nuestra Escuela Poza Verde**
Uso	**Se entregará una colación a los estudiantes y funcionarios de la Escuela Poza Verde. El Día 20 de mayo 2025**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Pastelería Soriano	**77.271.132-8**	**188**	**Dulces de la ligua**	410904 OK
		188	**JUGOS 200cc individual**	
		3	**Pie de Limón Grande**	
		20	**Sándwich jamón queso**	
		20	**Platos desechables**	
		20	**Tenedores desechables**	
		2	**Queques grandes**	
		4	**Bebidas de 3 litros**	
		4	**Jugos de 1.5 litros**	
		1	**Torta para 30 personas**	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Carolina Rosales Arancibia

Nombre y firma del director(a)

ESC. BASICA G-5 POZA VERDE - LONCOTOMA
DIRECCION
MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

Carolina Rosales Arancibia	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Poza Verde	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
25 ABR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

25 ABR 2025

Cotización

Escuela Poza Verde



Norma Torres Ordenes Amasandería, Pastelería y Gelatería E.I.R.L.

Rut:77.271.132-8

188 Dulces de La Ligua	$ 650.- c/u	$ 122.200.-
188 jugos individuales	$ 500.- c/u	$ 94.000.-
3 pie de limón Grande	$ 10.000.- c/u	$ 30.000.-
20 Sándwich jamón queso	$ 1.500.- c/u	$ 30.000.-
20 platos desechables	$100.- c/u	$ 2.000.-
20 tenedores desechables	$ 50.- c/u	$ 1.000.-
2 queques grandes	$ 4.000.-c/u	$ 8.000.-
4 bebidas de 3 Litros	$ 3.000.-c/u	$ 12.000.-
4 jugos 1.5 litros	$ 2.100.- c/u	$ 8.400.-
1 Torta para 30 personas	$ 33.000.-	$ 33.000.-
	Total	**$ 340.600.-**

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : NORMA ROSA TORRES ORDENES, AMASANDERIA, PASTELERIA Y GELATERIA E.I.R.
RUT Contribuyente : 77271132-8

Fecha de realización de la consulta: 25-04-2025 11:44 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 09-12-2020
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	09-12-2020
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADER	472105	Primera	Si	09-12-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio n°07 SEP ESCUELA POZA VERDE

2 mensajes

CAROLINA ANDREA ROSALES ARANCIBIA <carolinarosales@educacionlaligua.cl> 24 de abril de 2025, 3:45 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
CC: escuela poza verde <Pozaverdelongotoma@yahoo.es>

Estimados:
Junto con saludar, adjunto oficio n°07 SEP, Escuela Poza Verde, para solicitud de recursos de alimentación para actividad de 20 de mayo "Acto Glorias Navales"
Se adjunta cotización, nóminas de estudiantes y funcionarios.
Atte
Carolina Rosales

11 archivos adjuntos

- **OFICIO SEP N°07 COLACIONES 20 de mayo.docx** 144K
- **Nominas Alumnos de 8° año -2025 -.docx** 14K
- **Nominas Alumnos de 6° año 2025.docx** 14K
- **Nominas Alumnos de 7 año - 2025.docx** 17K
- **Nominas Alumnos de 3° año 2025.docx** 14K
- **Nominas Alumnos de 1° año -2025.docx** 127K
- **Nomina de Alumnos 2°año - 2025.docx** 14K
- **Nomina Alumnos de 5° año 2025.docx** 17K
- **Nomina alumnos 4° año 2025.docx** 16K
- **Nómina de Funcionarios Escuela Poza Verde Año 2025.docx** 13K
- **Cotización soriano 20 de mayo 2025.docx** 4041K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 25 de abril de 2025, 8:46 a.m.
Para: CAROLINA ANDREA ROSALES ARANCIBIA <carolinarosales@educacionlaligua.cl>
CC: escuela poza verde <Pozaverdelongotoma@yahoo.es>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones